

“ACUERDO PRODUCTIVO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE ORURO”

“La única manera de enfrentar la pobreza es generar y distribuir riqueza”

En la Ciudad de Oruro, los días 16 y 17 del mes de Noviembre de 2004, se realizó la **Mesa Departamental del Diálogo Nacional Bolivia Productiva (DNBP)**, a convocatoria del Directorio Departamental del Diálogo, refrendada por Resolución Prefectural No. 246/2004 de fecha 12 de noviembre de 2004.

Estuvimos presentes con nuestro pensamiento, nuestra voz y nuestra decisión 194 Dialogantes Titulares representantes de todos los sectores productivos y sociales de las 16 Provincias y 34 municipios de Oruro, el Prefecto y Comandante General del Departamento, los Consejeros Departamentales y el Equipo Técnico de la Prefectura junto al Mecanismo Departamental de Control Social, Organizaciones Sociales, Productivas e instituciones vivas del Departamento, autoridades del Poder Ejecutivo central y equipo de la Secretaria Técnica del Dialogo.

Todos contribuimos a la reflexión y debate democrático sobre la realidad y destino económico productivo de nuestro Departamento. Entre la inmensa cantidad de requerimientos y problemas que se afrontan en éste, superando la inmensa lista de demandas, pedidos y pliegos, o el sólo enfoque de vocaciones, seleccionamos y formulamos Estrategias Productivas Integrales (EPI`s) con base a los Ejes de Desarrollo priorizados, resultado de las Estrategias Productivas Integrales Municipales y Sectoriales del Departamento y los componentes económico productivos del PDDES, para concentrar recursos y esfuerzos, que deberían contemplarse en futuros PDDES`s y POA`s. Institucionales, asimismo consideramos posibilidades e iniciativas de cambios en los ámbitos Legales, Normativos, Institucionales, Fiscales Financieros, realizamos propuestas a tomarse en cuenta en la Mesa Nacional del Diálogo, y futuras políticas públicas para enfrentar la pobreza integrando y articulando las políticas sociales y transversales a las estrategias productivas.

Los Ejes Productivos priorizados de Desarrollo Departamental vinculados a los ejes transversales que sustentan las Estrategias Productivas Integrales Departamentales “EPID” son:

Mineria

Pecuaria

Agrícola

Comercio y servicios, puerto seco.

Turismo Integral

Los resultados consensuados y aprobados en plenaria a partir de los Grupos de Trabajo son:

Estrategia Productiva de los Aspectos Normativos:

Promover el proceso de Institucionalización de la Estrategia Productiva Departamental de Oruro, sustentada en sus ejes productivos priorizados; a partir de un proceso de adecuación y reformas legales, normativas e institucionales; para generar e implementar políticas públicas –como Políticas de Estado– vinculadas a los contenidos y aplicación de la Ley del Diálogo Nacional reformada de acuerdo a las necesidades emergentes de su estrategia productiva.

Adecuar la Política Nacional de Compensación, así como la estructura del Directorio Único de Fondos y del Fondo Productivo y Social, y el correspondiente Menú de Proyectos, Fortaleciendo el Sistema de Control Social e integrando políticas de acceso a la justicia en el contenido de la Ley del Diálogo.

Generar procesos de adecuación en la Ley de Participación Popular, Ley de Municipalidades, Ley de Descentralización Administrativa; Sistemas y Normas de Planificación (SISPLAN, SNIP, etc.); Ley General de Sociedades Cooperativas, Compro Boliviano y Tarjeta Empresarial; promoviendo procesos de descentralización administrativa vinculados a la generación de un nuevo entorno normativo e institucional que permita el fortalecimiento del Sector Productivo constituido por las Organizaciones de Economía Social comprendidas en el contenido del artículo 4 de la Ley del Diálogo Nacional.

Reconocer la vigencia de la Justicia Comunitaria.

Generar los procesos de reforma propuestos por las Mesas de Diálogo a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, con seguimiento de las distintas instancias organizadas de la Sociedad Civil, a partir de un proceso de Cambio en el Corto Plazo que impulse el proceso de Desarrollo Sostenible y Sustentable a Largo Plazo.

Establecer un Organismo que permita institucionalizar las Estrategias Productivas Integrales Municipales, Departamentales y Nacionales, en Municipios, Departamentos e instancias públicas de carácter nacional.

Establecer los Centros Integrados de Justicia como espacios vinculados a la asistencia técnica y apoyo a las organizaciones productivas.

Todo, con énfasis en la equidad de género y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

La Estrategia Productiva en los Aspectos Institucionales:

Promover el desarrollo departamental elevando la capacidad de gestión de las instituciones estatales.

Optimizando la coordinación entre entidades públicas y privadas para la elaboración de un Plan Estratégico Integral de Desarrollo Departamental que contemple el fortalecimiento a la producción local y el fomento a la comercialización de productos locales (compro boliviano), implementando políticas de apoyo a la producción regional, diseñando e implementando un programa para el establecimiento y funcionamiento de un puerto seco.

Fortalecer la capacidad técnica y financiera del Gobierno Central, la Prefectura y Gobiernos Municipales para promover proyectos de desarrollo de los sectores priorizados implementado y optimizando políticas y convenios entre los diferentes sectores estatales, privados, cooperativas e inversores de acuerdo a sus peculiaridades.

Estrategia Productiva de los Aspectos Fiscal y Financieros:

Creación de un banco de fomento, para el incentivo a la producción de fácil acceso al crédito con normativa específica que incorpore el espíritu de la estrategia productiva y compatibilice los principios de la administración de justicia ordinaria y comunitaria.

Creación de los mecanismos para realizar las transferencias de los fondos públicos al sector privado productivo priorizando las vocaciones productivas y potencialidades en los cinco ejes productivos de la región.

La implementación de políticas de Estado dirigidas a dinamizar la economía local “Desarrollo Productivo Sostenible”, con la mayor eficiencia y equidad en la asignación de recursos financieros, creando espacios de concertación entre el sector público y privado para entrar en acuerdos productivos y de responsabilidad compartida con un enfoque por resultados, privilegiando los recursos de transferencias¹ y de la política Nacional de Compensación (PNC) a los municipios emprendedores que muestren capacidad y eficiencia de gestión, como políticas de incentivo por parte de Estado a los resultados transparentes y exitosos

¹ Coparticipación tributaria, regalías, hipc ii y otros.

y de esta forma convertir como a Oruro el Puerto Seco es una prioridad de Desarrollo Regional, aprovechando las condiciones geográficas y socio políticas del occidente boliviano, tomando en cuenta los resultados de la asamblea constituyente.

Facilitando recursos que promuevan la creación de servicios jurídicos como los centros integrales de justicia en coordinación con los diferentes poderes del Estado. Las Prefecturas y Municipios priorizarán estos servicios de acuerdo a sus requerimientos y demandas.

Los consensuados y aprobados en plenaria a partir de los Grupos de Trabajo en temas Sociales y Transversales son: resultados

Grupo de Trabajo en Educación:

La educación debe apoyar con la formación de recursos humanos al fortalecimiento y desarrollo de los ejes productivos priorizados en el departamento, a través de programas de formación técnica tecnológica con especialidades, de acuerdo a los perfiles profesionales y vocacionales en los niveles formal, alternativo y superior. elevando la oferta y pertinencia de los institutos superiores, implementando programas de educación a distancia, creando institutos para potenciar el desarrollo de la educación especial (talentos, aprendizaje diferenciado); contextualizando la oferta curricular a las necesidades productivas del departamento, desarrollando procesos de adecuación de competencias e incrementando el abordaje de temas transversales como medio ambiente, justicia y prevención de riesgos. Fortaleciendo la formación de los profesionales en educación (enseñanza y aprendizaje), en la formación inicial y permanente. Generando espacios de vínculos entre educación y producción. Respaldando la profesionalización técnica desde el estado (becas, internados, comedores populares y otros). Promoviendo la iniciativa privada para la generación de empleos y formulando convenios y acuerdos con los organismos productivos.

conjugando esfuerzos del estado, ministerio de educación, prefectura, municipios, universidades y organismos e instituciones productivas privadas.

Grupo de Trabajo en Salud:

La estrategia productiva del departamento de Oruro, generará desarrollo sostenible a largo plazo incorporando el componente salud como eje central, de forma articulada a procesos de promoción, prevención, curación y rehabilitación de la fuerza productiva.

La gestión compartida con participación popular en salud asegura ecuanimidad en las decisiones integrales de productividad y salud.

Es necesario superar el déficit de recursos humanos y su distribución, reorganizar las redes de salud y apoyar a la conformación de las redes sociales y el control social mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos e incrementar el presupuesto de salud departamental y municipal. Saneamiento ambiental

Las prestaciones de servicios de salud deben ajustarse a un enfoque intercultural, intersectorial, de género y generacional.

Servicios de salud deben incorporarse en las rutas turísticas y en los centros de producción.

La salud en lo institucional, debe incorporar a la medicina tradicional en los establecimientos de salud.

La salud debe orientarse al seguro universal único como proceso del desarrollo humano.

Grupo de Trabajo en Mujer/Género:

Carnetización y certificación para que las mujeres sean reconocidas como bolivianas.

El viceministerio de la mujer debe ser, tiene que ser ministerio puesto que el espacios de las mujeres limitados y las UDGs serán dirección y no así unidades. Utilizar terrenos o predios públicos destinados a un mercado artesanal a favor de las mujeres.

Ejercer el derecho establecido en la ley INRA para que las mujeres participen en el proceso de saneamiento y titulación y obtengan los títulos.

En lo productivo promover mayor acceso de mujeres al conocimiento de innovaciones tecnológicas a través de capacitación instrucción y de medidas de afirmación positiva en las organizaciones productivas.

Generar capacidades para que las mujeres participen con igualdad de oportunidades en : concejo municipal , comité de vigilancia CODEPES , comité departamental de proyectos, mecanismo de control social, directorio departamental del dialogo.

Grupo de Trabajo en Justicia:

Implementar normativas específicas que incorporen el espíritu de la estrategia productiva y compatibilice los principios de la administración de justicia ordinaria y comunitaria.

Facilitando recursos que promuevan la creación de servicios jurídicos como los centros integrales de justicia en coordinación con los diferentes poderes del Estado. Las Prefecturas y Municipios priorizarán estos servicios de acuerdo a sus requerimientos y demandas.

Nuestras Estrategia Productiva Integral Departamental consensuada a, elevarse a la Mesa Nacional de Diálogo es:

Promover el proceso de Institucionalización y socialización de la Estrategia Productiva Departamental de Oruro, sustentada en sus ejes productivos priorizados; a partir de un proceso de adecuación de reformas legales, normativas e institucionales; para generar e implementar políticas públicas: institucional y fiscal financiero –como Políticas de Estado- a los contenidos y resultados del Diálogo Nacional Productivo.

Adecuar la Política Nacional de Compensación, así como la estructura del Directorio Único de Fondos y del Fondo Productivo y Social, y el correspondiente Menú de Proyectos, Fortaleciendo el Sistema de Control Social e integrando políticas de acceso a la justicia en el contenido de del Diálogo Nacional Productivo.

Generar procesos de adecuación en la Ley de Participación Popular, Ley de Municipalidades, Ley de Descentralización Administrativa; Sistemas y Normas de Planificación (SISPLAN, SNIP, etc.); Ley General de Sociedades Cooperativas, Compro Boliviano y Tarjeta Empresarial; promoviendo procesos de descentralización administrativa vinculados a la generación de un nuevo entorno normativo e institucional que permita el fortalecimiento del Sector Productivo priorizando a las Organizaciones de Economía Social comprendidas en el contenido de la Ley 2235 del Diálogo Nacional.

Reconocer la vigencia de la Justicia Comunitaria.

Generar los procesos de reforma propuestos por las Mesas de Diálogo a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, con seguimiento de las distintas instancias organizadas de la Sociedad Civil, a partir de un proceso de Cambio en el Corto Plazo que impulse el proceso de Desarrollo Sostenible y Sustentable a Largo Plazo.

Establecer un Organismo que permita institucionalizar las Estrategias Productivas Integrales Municipales, Departamentales y Nacionales, en Municipios, Departamentos e instancias públicas de carácter nacional.

Establecer los Centros Integrados de Justicia como espacios vinculados a la asistencia técnica y apoyo a las organizaciones productivas.

En el marco, de la equidad de género y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Oruro 17 de noviembre de 2004

Firmas y Sellos